REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD





DECRETO EXENTO Nº 1520 / Retiro, junio de 2024.-

## **VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. Nº 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":
- 3.- Resolución Exenta N°937 del 15/03/24 aprueba la prorroga del Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales.
- 4.- Decreto Siaper N°2.706 de fecha 29/12/23, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Francisco Duran Ramírez.
- 5.- Decreto Exento Nº 3.543 con fecha 14/12/23 que aprueba Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2024.
- 6.- Decreto Exento Nº2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

## **DECRETO**

1.- APRUÉBASE, La Prorroga del "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES", que se adjunta al presente Decreto.

2.- IMPÚTESE, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO DURAN RAMIREZ DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DIREC

BRYAN FUENTES ALEGRIA

SECRETARICGERARDO BAYER TORRES
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Director Control Interno
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Depto. Salud Municipal. -/
RRP/GBT/BFA/FDR/grh.

1 3 JUN 2024

OFICINA DE PARTES

PARRA

OFIGINA DE PARTES



